



RESOLUCION V.R. N° 98 166-1

**VISTOS :**

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Medicina a través de Nota N°112/98 de fecha 13 de Mayo de 1998; lo dispuesto en el Artículo 185 inciso 4° del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 98-112 del 14 de Mayo de 1998 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO :**

1. Otórgase, a contar desde el 1° de Mayo de 1998 hasta el 31 de Diciembre de 1999, la asignación especial de un 20% del sueldo base, vigente al 1° de Mayo de 1998, por obtención del Grado de Magister, al siguiente académico de la Facultad de Medicina, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 185 inciso 4° del Reglamento del Personal:

NOMBRE

MONTO MENSUAL

LUIS ANTONIO PRIETO VEGA

\$ 149.510.-

2. El monto antes señalado, no experimentará incremento por efectos de ascensos o cualquier aumento del sueldo base del trabajador favorecido, que pudiera tener ocurrencia en el transcurso del período.
3. La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios correspondientes, teniendo en consideración que su financiamiento será asumido con Fondos Centrales conforme lo dispuesto en el Reglamento del Personal, Artículo 185.

Transcríbese al Decano de la Facultad de Medicina; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Contabilidad; Tesorería General; Presupuesto; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Mayo 19 de 1998.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO  
VICERRECTOR**

PEC/crs.

97-049